

DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2019, DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO.

ANTECEDENTE

ÚNICO. En la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 02 dos de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, el Pleno del Instituto aprobó el "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2019."

CONSIDERANDOS

I. Que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, tal y como se desprende del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

II. Que, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia de Jalisco), es atribución del ITEI, evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.

III. Que el artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia de Jalisco, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

IV. Que, de conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es obligación de los sujetos obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V. Que el artículo 84, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), el incumplimiento a los requerimientos¹

¹ Se entenderá por **requerimiento** al acto vinculatorio por el que los organismos garantes instruyen a los sujetos obligados de su competencia, a tomar las medidas necesarias para que se ejecute o se deje de ejecutar una

formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

VI. Que, con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General de Transparencia, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

VII. Que el artículo 41, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece como atribuciones de la entonces Dirección de Investigación y Evaluación, evaluar los portales Web de los sujetos obligados a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de transparencia.

VIII. Que las acciones efectuadas por el ITEI, consisten en la realización de verificaciones, de manera aleatoria y muestral, a los sujetos obligados contemplados en el catálogo establecido en el artículo 24, de la Ley de Transparencia de Jalisco.²

IX. Que la "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2019"³, consiste en la verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la información fundamental general y específica, contemplada en los artículos del 8º al 16-Quáter de la Ley de Transparencia de Jalisco y su concerniente obligación espejo, determinada en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia.

X. Acción de verificación 2019:

Sujeto obligado: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Periodo de verificación: 13 trece de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve.

Fuente de verificación del año 2019: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su concerniente obligación espejo en la Ley General de Transparencia, incluidas en la verificación del año 2019:

acción. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento segundo, fracción XVIII, de los *Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, publicados en el DOF el 04 de mayo del 2016, disponibles en el siguiente vínculo de Internet: http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_de_Requerimientos_Observaciones_Recomendaciones_y_Criterios_del_SNT.pdf

² El "Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Plan de Verificación y Vigilancia del año 2019", puede ser consultado en el siguiente vínculo de Internet: https://www.itei.org.mx/v3/documentos/art12-22/acuerdo_plan_y_metodologia_2019.pdf

³ La "Metodología del Plan de Verificación y Vigilancia 2019", puede ser consultada en el siguiente vínculo de Internet: <https://www.itei.org.mx/v4/index.php/evaluaciones/busqueda>

Av. Vallarta 1312, Col. Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

www.itei.org.mx

Artículo 8º, fracción V, incisos j), k) e y), cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XII y XXIII.

Calificación**Final****25.81**

XI. Se anexa de forma electrónica al presente Dictamen a través de un CD-R los siguientes anexos, que forman parte integra del mismo:

Anexo 1: Índice Global de cumplimiento de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Anexo 2: Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

XII. En cuanto a las impresiones de pantalla de la verificación 2019, se encuentran integradas al expediente de ésta, en formato electrónico, quedando bajo el resguardo de la Coordinación General de Evaluación y Gestión Documental para su posible consulta.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

DICTAMINA

PRIMERO. El sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco**, debe ejecutar las acciones que le corresponda para que publique la información fundamental correspondiente al artículo 8º, fracción V incisos j), k) e y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; cuya obligación espejo es el artículo 70, fracciones XI, XII y XXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco** en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente Dictamen, debe atender los requerimientos señalados en el Anexo 2, de este.

TERCERO. Dentro del plazo concedido en el punto que antecede, el sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco** deberá informar a este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección

de Datos Personales del Estado de Jalisco, sobre el cumplimiento de los requerimientos señaladas en el Anexo 2, de este Dictamen.

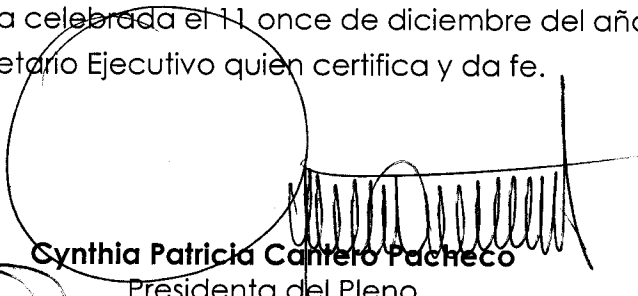
CUARTO. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con base en el informe enviado por el sujeto obligado, vigilará el cumplimiento de la verificación. De haber cumplido con los requerimientos señaladas en el Anexo 2 del Dictamen, se emitirá un dictamen de cumplimiento, con lo cual se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2019.

QUINTO. En caso de incumplimiento total o parcial a los requerimientos señalados en el Anexo 2 del Dictamen, este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitirá un dictamen de incumplimiento, por medio del cual se notifica al titular del sujeto obligado las medidas de apremio o sanciones que el Pleno determine, y asimismo, dará vista al órgano interno de control del sujeto obligado y/o a quien realice estas funciones, para que determine las acciones que conforme a derecho correspondan. Con lo anterior, se concluye la vigilancia y se archiva de manera definitiva el procedimiento de verificación 2019.

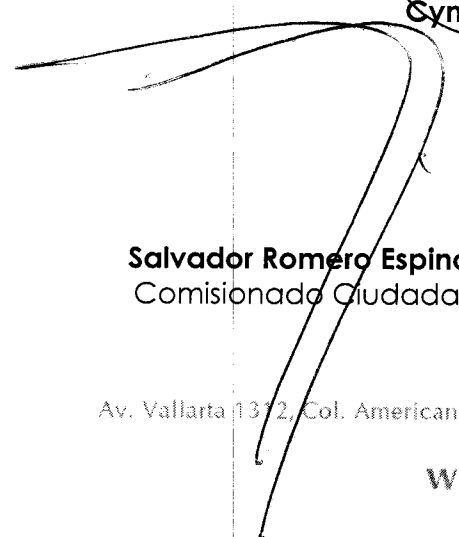
SEXTO. Notifíquese por los medios legales aplicables el presente Dictamen al sujeto obligado denominado **Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco.**

SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

DV-ITEI/032/2019

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Dictamen de la verificación del año 2019, de la publicación y actualización de la información fundamental en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco", aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

JCH/mrnz/dffc

Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco

Clave: 124

Anexo 1. Índice Global de cumplimiento de la
verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.

Fecha de inicio de la verificación:

13/11/2019

Fecha de término de la verificación:

13/11/2019

INDICE GLOBAL DE CUMPLIMIENTO EN PORTALES DE TRANSPARENCIA

IG_{CPT}: **25.81%**

Resultados por componente:

IOC₇₀:	25.81%
--------------------------	---------------

IOE_{LG}:	NA
--------------------------	-----------

IOE_{LF}:	NA
--------------------------	-----------

IOE_{LLGF}:	NA
----------------------------	-----------

Verificador: Diego Francisco Flores Cordero

Coordinador: Maria del Rosario Navarro
Zamora

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Clave: 124

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 3. Tipo de contratación (catálogo): Servicios profesionales por honorarios / Servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Clave: 124

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 6. Número de contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Clave: 124

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 12. Monto total a pagar	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: Durante lo que va del Año 2019 No se han Llevado acabo gastos por Asesoría o contratado personal por Honorarios, no obstante la última fecha de actualización está al 25 de abril del 2019 y no existen registros ni señalamientos respecto a si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al aspecto de vigencia, el sujeto obligado deberá actualizar la información al mes anterior, toda vez que, dentro de los formatos correspondientes al inciso j), fracción V, los registros se encuentran publicados al mes de abril del año 2019; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (catálogo): funcionario/servidor[a] público[a]/servidor[a] público[a] eventual/integrante/empleado/representante popular/miembro del poder judicial/miembro de órgano autónomo/personal de confianza/prestador de servicios profesionales/otro	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 4. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 7. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 8. Nombre completo del(la) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 9. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial (catálogo): Inicio/Modificación/Conclusión	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 10. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio sustantivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 14. Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 17. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y
Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización	0	Requerimiento	Se incumple en su totalidad lo relativo al criterio adjetivo señalado, el sujeto obligado deberá publicar lo referente al punto mencionado, toda vez que no se muestran registros concernientes al formato FV_Y



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPO de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Denominación del documento del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 4. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 5. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 7. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 8. Función del sujeto obligado (catálogo): Contratante/ Solicitante/ Contratante y solicitante	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 9. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 10. Clasificación del(los) servicios (catálogo): Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco

Clave: 124

Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos cargados en el SIPOT de la PNT.

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 11. Tipo de servicio	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 12. Tipo de medio (catálogo): Internet/Radio/Televisión/Cine/Medios impresos/Medios digitales/Espectaculares/Medios complementarios[1]/Otros servicios asociados[2]/Otro (especificar)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 13. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 14. Tipo (catálogo): Campaña/ Aviso institucional	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 15. Nombre de la campaña o aviso Institucional, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 16. Año de la campaña	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 17. Tema de la campaña o aviso institucional	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 18. Objetivo institucional	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 19. Objetivo de comunicación	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 20. Costo por unidad	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 21. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 22. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 23. Cobertura (catálogo): Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 24. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPO de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 25. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 26. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 27. Sexo (catálogo): femenino/masculino/femenino y masculino	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 28. Lugar de residencia	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 29. Nivel educativo	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 30. Grupo de edad	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 31. Nivel socioeconómico	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 32. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 33. Nombre del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 34. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 35. Procedimiento de contratación (catálogo): Licitación pública/Adjudicación directa/Invitación restringida	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 36. Fundamento jurídico del proceso de contratación	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 37. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 38. Partida genérica	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 39. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 40. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 41. Presupuesto asignado por concepto	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 42. Presupuesto modificado por concepto	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 43. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 44. Denominación de cada partida	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 45. Presupuesto total asignado a cada partida	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 46. Presupuesto modificado por partida	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 47. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 48. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 49. Número o referencia de identificación del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 50. Objeto del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 51. Hipervínculo al contrato firmado	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 52. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el

**Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
			periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 53. Monto total del contrato	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 54. Monto pagado al periodo publicado	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 55. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.



**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPT de la PNT.**

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 56. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 57. Número de factura	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 58. Hipervínculo a la factura	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al criterio correspondiente, el sujeto obligado deberá corregir lo referente al punto antes señalado, toda vez que, dentro del formato no se muestran registros concernientes a la obligación verificada, asimismo el municipio menciona en el apartado de nota que: La información no se ha Generado hasta el mes de abril del 2019 por lo que es Inexistente, no obstante no existen registros ni señalamientos si en los meses consecuentes se generó información; se deberá especificar cuando en un periodo de actualización determinado no se genere la información relativa a cualquiera de los incisos contenidos en los artículos del 8 al 16 de la Ley; asimismo el periodo que informa el sujeto obligado abarca de enero a diciembre del presente año, cuando la información actualmente se le solicita al mes de octubre del 2019, toda vez que nos encontramos a noviembre.
Criterio 90. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	0	Requerimiento	Se incumple lo relativo al aspecto de vigencia, el sujeto obligado deberá actualizar la información al mes anterior, toda vez que, dentro de los formatos correspondientes al inciso j), fracción V, los registros se encuentran publicados al mes de abril del año 2019; se reitera que de acuerdo a la fracción VI, del artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deberán Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda

**Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Yahualica de
González Gallo, Jalisco**

Clave: 124

**Anexo 2. Resultados por artículo, fracción e inciso de
la verificación de los criterios sustantivos y adjetivos
cargados en el SIPOT de la PNT.**